



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000723-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a plantilla del Centro Ecuestre de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Ana Sánchez Hernández, PE/000723, relativa a plantilla del Centro Ecuestre de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta escrita PE/0800723 formulada por las Procuradoras D.ª Ana M.ª Agudiez Calvo y D.ª Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la plantilla del Centro Ecuestre de Castilla y León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Pregunta n.º 1 ¿Quién compone la plantilla de trabajadores de dicho Centro?

Pregunta n.º 2 ¿Qué tipo de contrato tienen dichos trabajadores?

Pregunta n.º 3 ¿Cuál es el coste total en gastos de personal en los años 2009, 2010 y 2011?

El Centro Ecuestre es la denominación de las instalaciones hípcas ubicadas en el Centro de Formación Agraria de Segovia; este centro no tiene personalidad jurídica y, por lo tanto, tampoco hay personal de la Junta de Castilla y León específicamente vinculado al mismo.

Valladolid, 10 de enero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA,

Fdo.: Silvia Clemente Municio